



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 10-06-2021 07:19
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0003576 Fol:1 Anex:1 FA:10
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL RESULTADOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020 A OBS

2021IE0003576



Para: ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Resultados de Medición del Desempeño Institucional 2020 a través de FURAG

Un saludo respetuoso señor Ministro.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) los demás que establezca la Ley, y a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 6 de abril de 2021, la Oficina de Control Interno presenta el Informe adjunto que contiene los Resultados de Medición del Desempeño Institucional 2020 a través del FURAG, dentro del cual se realizan algunas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta para la mejora de los resultados para la vigencia 2021.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe final PDF en diez (10) folios



cc. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Elaboró:Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA / 10-06-2021 07:18

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 10

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Resultados de Medición del Desempeño Institucional 2020 a través del FURAG.

Objetivo(s):

- ✓ Identificar los resultados generales del desempeño, por dimensiones y por políticas obtenidos por la Entidad.
- ✓ Realizar un comparativo de los resultados de la vigencia 2020 con respecto al 2019.

Alcance: Comprende el análisis de los resultados del desempeño Institucional 2020 comparados con los obtenidos en la vigencia 2019, de acuerdo con la información publicada en el Micrositio del MIPG de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Marco Normativo:

- ✓ **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, todo su contenido.
- ✓ **Ley No. 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. **Capítulo VI, Sistema Nacional de Control Interno.**
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. **Título 22 Sistema de Gestión. Título 23 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno.**
- ✓ **Decreto 1499 2017:** El cual integró en un solo sistema, los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articuló con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para operar dicha integración y articulación bajo 7 dimensiones temáticas y una serie de políticas públicas asociadas a la gestión institucional. **Artículo 2.2.22.3.10**
- ✓ Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V3, todo su contenido.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 10

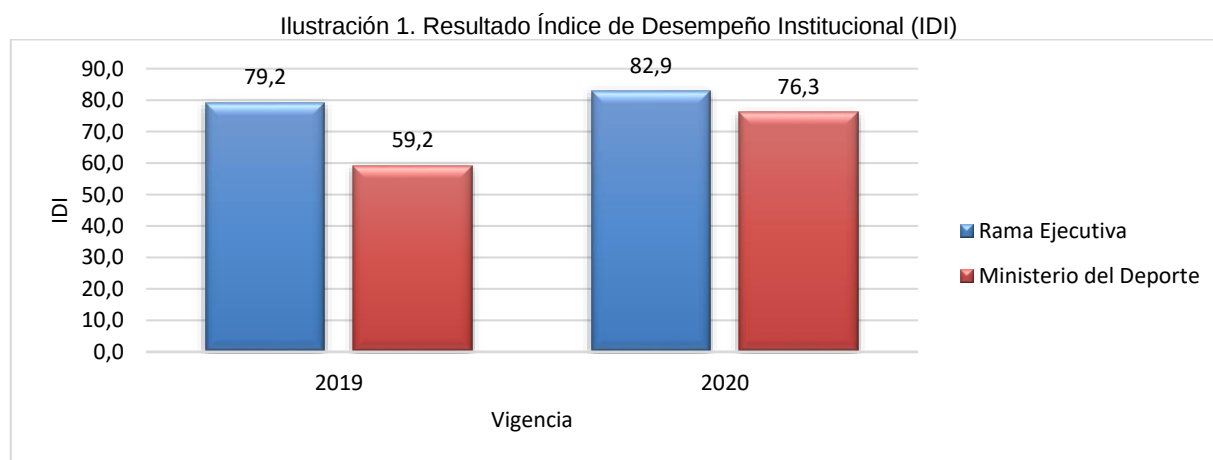
2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría, como observación, consulta, verificación y el análisis de la información consultada en el Micrositio del MIPG de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En virtud de lo definido en la Circular Externa N° 100 – 001 de 2021 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional¹, respecto de la medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, para la vigencia 2020, fueron encargados del diligenciamiento y reporte de la información a los Jefes de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina de Control Interno de cada entidad en el orden nacional y territorial, responsabilidad que recae en el Representante Legal.

2.1 Resultado General del Desempeño.

Con respecto al resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI), el cual mide la capacidad de las entidades públicas Colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia, para la vigencia 2020, el Ministerio del Deporte se ubicó 6,6 puntos por debajo del IDI obtenido por la Rama Ejecutiva, y en comparación con el resultado obtenido en la vigencia 2019, subió 17.1 puntos en el 2020 con un 76,3.



Fuente: Resultados FURAG 2019-2020.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Sector del Deporte, La Recreación, La Actividad Física

¹ Artículo 2.2.22.1.3, del Decreto N° 1499 de 2017: El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, presidido por Función Pública, estará conformado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 10

y El Aprovechamiento del Tiempo Libre, se ubicó en el puesto número 20 de los Sectores Administrativos en la medición del IDI para la vigencia 2020, mientras que para la vigencia 2019 se había ubicado en el último puesto.

Ilustración 2. Resultados IDI 2020 - Sectores Administrativos



Nota: En este gráfico, el puntaje promedio de cada sector se aproxima al número entero más cercano.

Fuente: Micrositio MIPG de la Función Pública.

2.2 Resultado por Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Con respecto a las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Ministerio del Deporte, para la vigencia 2020, presentó un incremento importante con respecto al 2019 y su comparación frente a la Rama Ejecutiva en el 2020, se puede evidenciar en las siguientes gráficas.

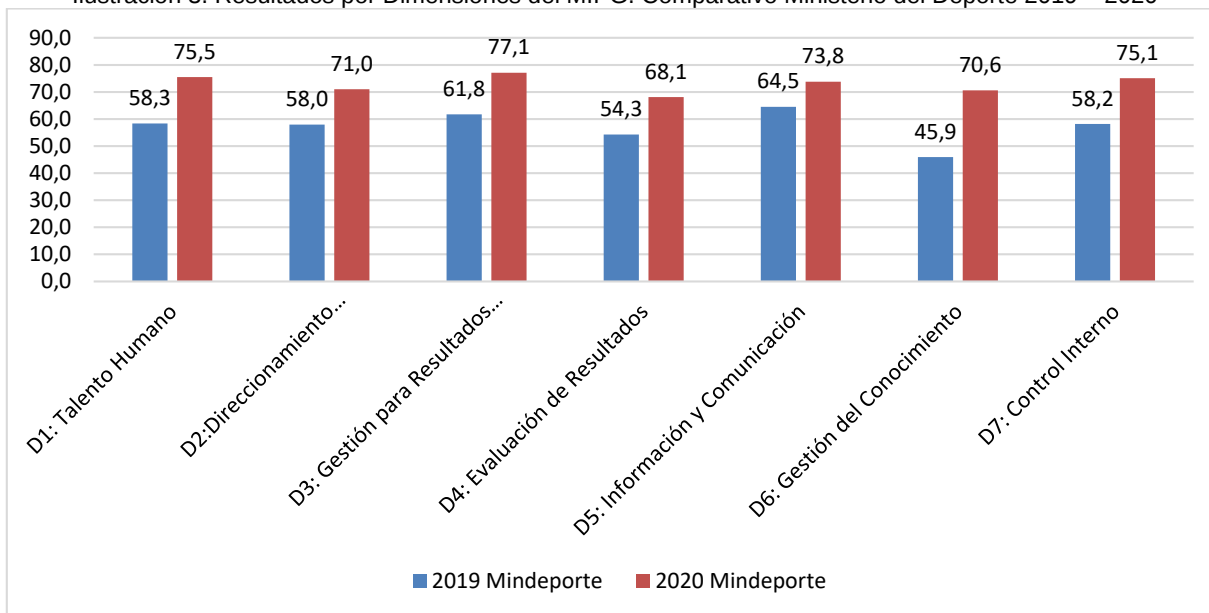
Se puede observar que la dimensión que más creció en puntaje comparado con el resultado de la vigencia 2019 fue la No. 6 “Gestión del Conocimiento”, incrementándose en 24,7 puntos pasando de 45,9 a 70,6, mostrando un repunte significativo en la gestión durante la vigencia 2020.

De igual forma cabe resaltar que las siete (7) dimensiones tuvieron incremento en su gestión durante 2020, comparadas con el resultado de 2019.

Ver Siguiente gráfica.

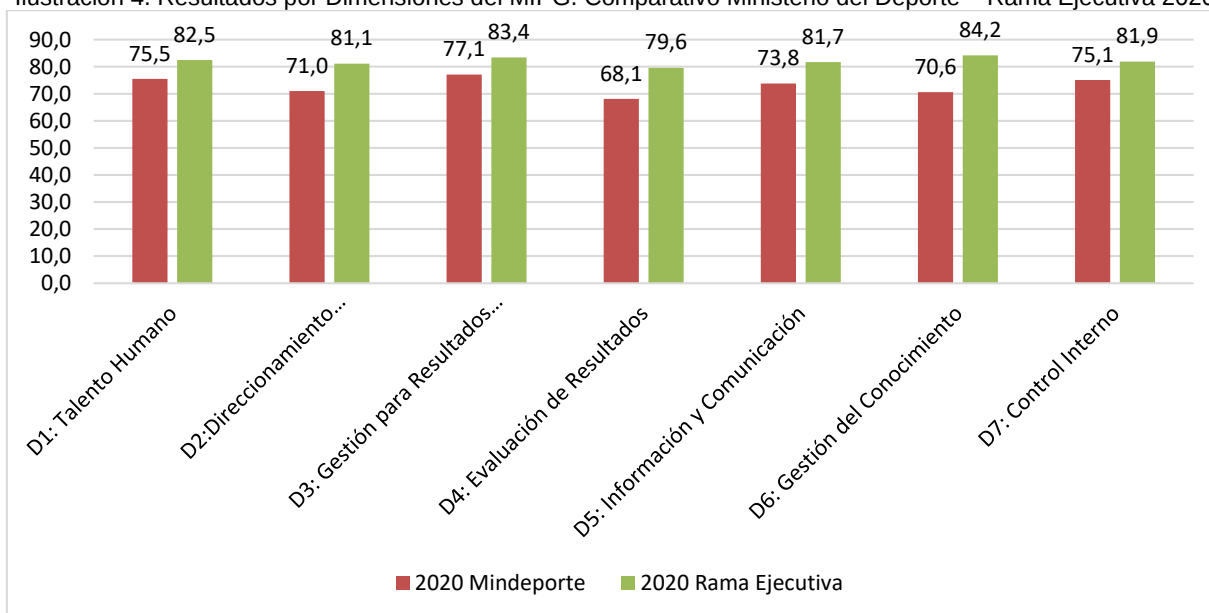
	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 10

Ilustración 3. Resultados por Dimensiones del MIPG. Comparativo Ministerio del Deporte 2019 – 2020



Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019 – 2020.

Ilustración 4. Resultados por Dimensiones del MIPG. Comparativo Ministerio del Deporte – Rama Ejecutiva 2020



Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019 – 2020.

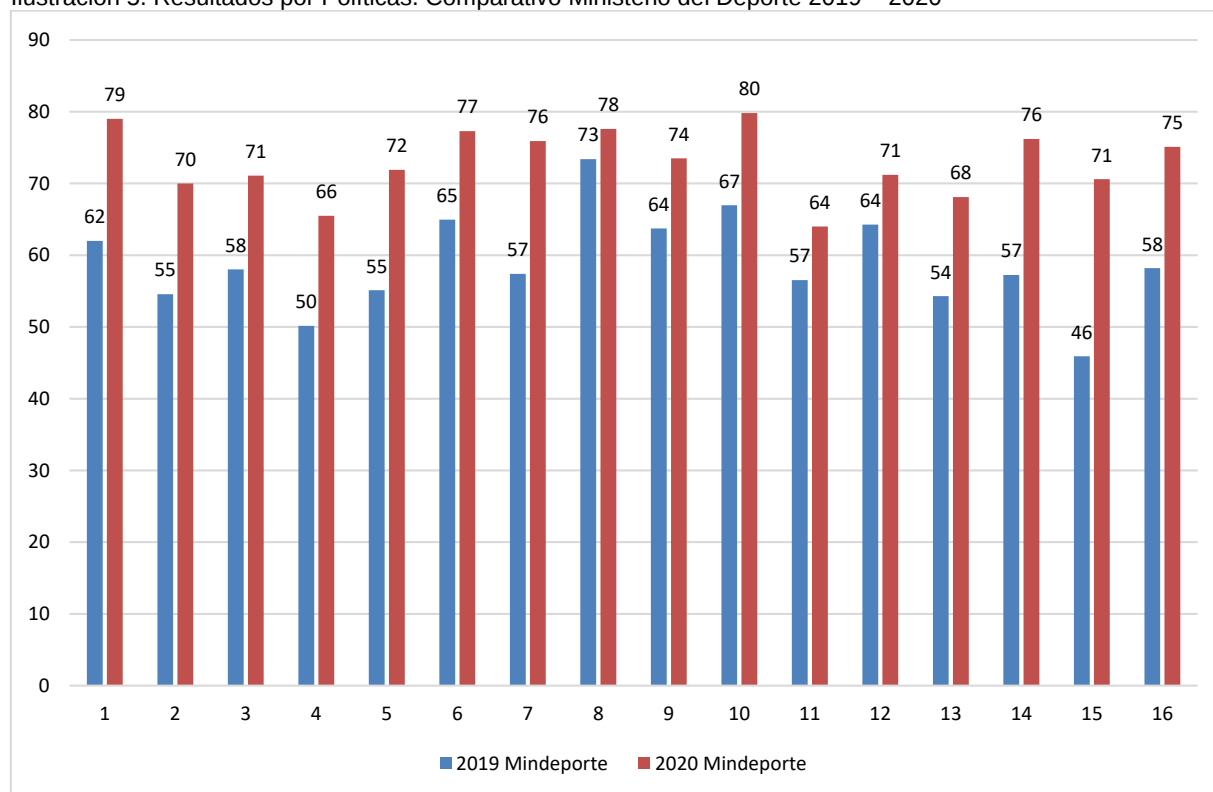
	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 10

En la anterior gráfica se puede observar que el resultado de las siete (7) dimensiones estuvo por debajo del promedio de la rama ejecutiva durante la vigencia 2020, siendo la No. 6 “Gestión del Conocimiento” la que estuvo mas por debajo del promedio en 23,6 puntos.

2.3 Resultado por Políticas de Gestión y Desempeño.

Con relación a las dieciséis (16) políticas, la Entidad presentó los siguientes resultados para la vigencia 2020 y su comparación frente a la vigencia 2019 y a la Rama Ejecutiva en el mismo periodo, tal como se ilustra a continuación.

Ilustración 5. Resultados por Políticas. Comparativo Ministerio del Deporte 2019 – 2020



- 1 – Gestión Estratégica del Talento Humano.
- 2 – Integridad.
- 3 – Planeación Institucional.
- 4 – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- 5 – Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
- 6 – Gobierno Digital.
- 7 – Seguridad Digital.
- 8 – Defensa Jurídica

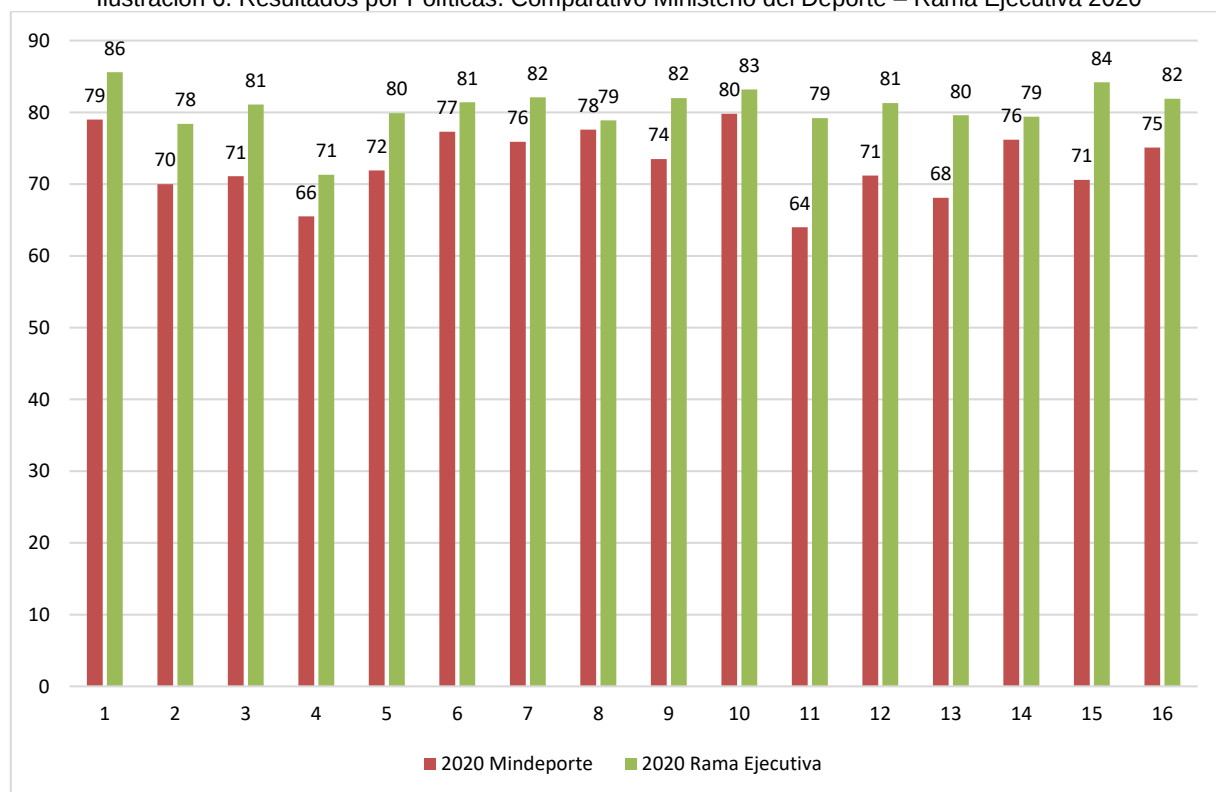
- 9 – Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.
- 10 – Servicio al ciudadano.
- 11 – Racionalización de Trámites.
- 12 – Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- 13 – Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
- 14 – Gestión Documental.
- 15 – Gestión del Conocimiento.
- 16 – Control Interno.

Fuente: Resultados FURAG 2019-2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 10
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

La política que más creció en su gestión durante la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019 fue la No. 15 “Gestión del Conocimiento y la Innovación”, con 25 puntos y la que menos creció fue la No. 8 “Gestión Jurídica” con 5 puntos.

Ilustración 6. Resultados por Políticas. Comparativo Ministerio del Deporte – Rama Ejecutiva 2020



- 1 – Gestión Estratégica del Talento Humano.
- 2 – Integridad.
- 3 – Planeación Institucional.
- 4 – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- 5 – Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
- 6 – Gobierno Digital.
- 7 – Seguridad Digital.
- 8 – Defensa Jurídica.

- 9 – Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.
- 10 – Servicio al ciudadano.
- 11 – Racionalización de Trámites.
- 12 – Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- 13 – Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
- 14 – Gestión Documental.
- 15 – Gestión del Conocimiento.
- 16 – Control Interno

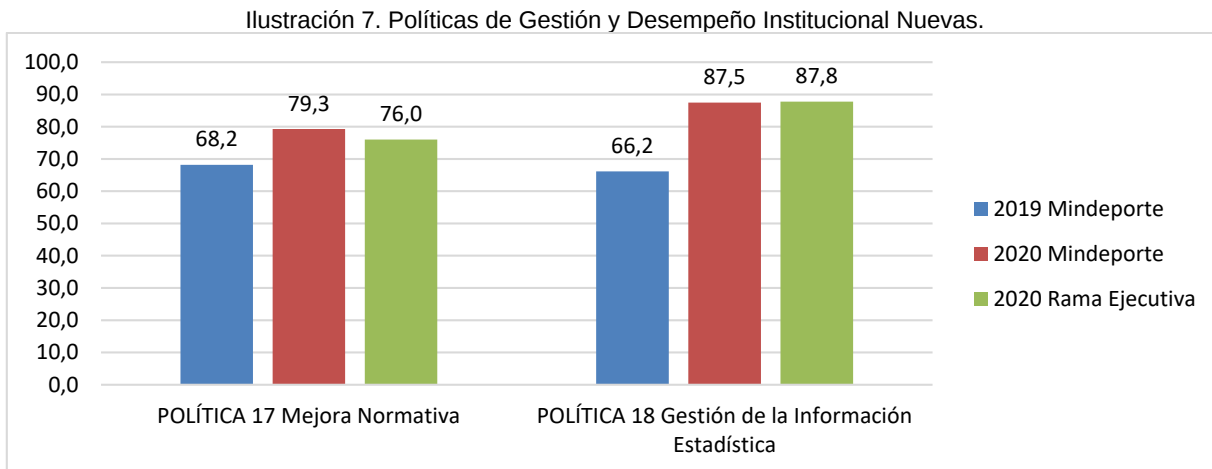
Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019-2020.

Comparando el promedio de la Rama Ejecutiva con los resultados del Ministerio del Deporte, se tiene que la política que mas esta por debajo del promedio es la 11 “Racionalización de Trámites”, con 15 puntos y la que más se acerca al promedio de la Rama Ejecutiva es la No. 8 “Defensa Jurídica”, con 1 punto por debajo.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 10

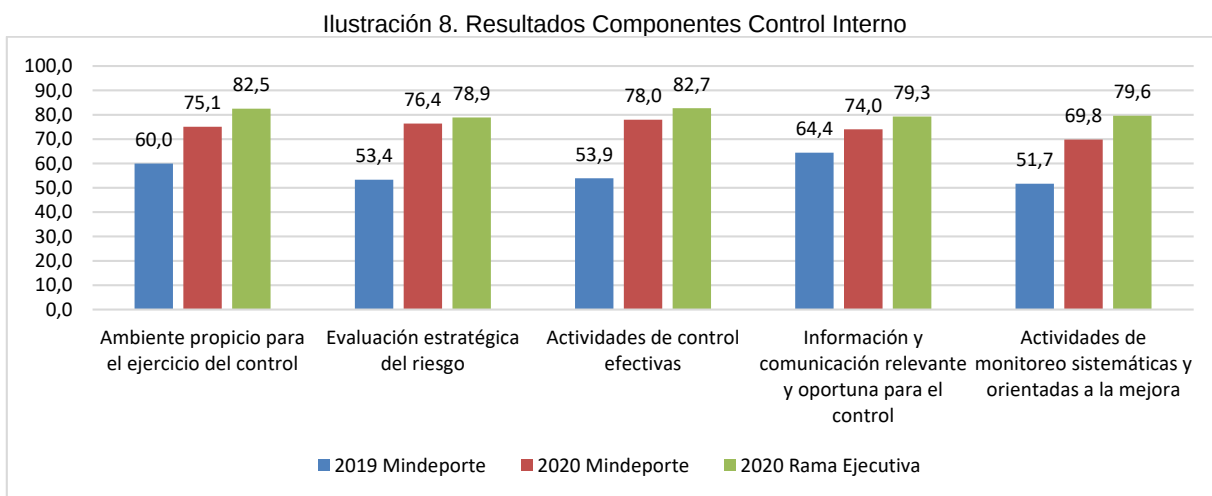
2.3.1 Políticas nuevas de Gestión y Desempeño Institucional.

Adicional a las anteriores políticas, a partir de la vigencia 2019, se empezaron a evaluar dos (2) nuevas políticas de gestión y desempeño las cuales no afectan el puntaje del IDI de la vigencia 2020.



Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019 – 2020

En cuanto a los cinco (5) componentes de la Política de Control Interno, a continuación, se presenta el resultado para la vigencia 2019 y su comparación con respecto a la vigencia 2020 y a la Rama Ejecutiva en el mismo periodo.



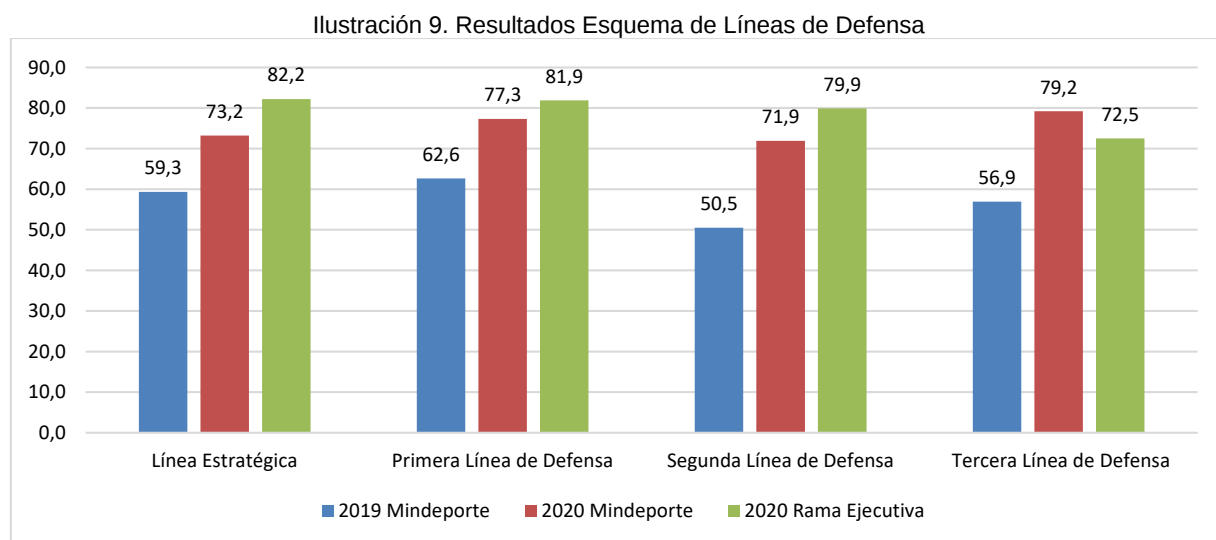
Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019-2020

El componente que tiene menor puntaje es “Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora” con 69,8 puntos y el de mayor puntaje es “Actividades de control efectivas” con 78 puntos. El componente que más puntaje subió en 2020 comparando con 2019 fue “Actividades de control efectivas” con un incremento de 24,1 puntos.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 10

2.4 Resultado Índices de Desempeño de las Líneas de Defensa.

Respecto del esquema de responsabilidades integrada por las cuatro líneas de defensa, las cuales proporcionan una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control, mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, para la vigencia 2019 y su comparación con relación al 2020 y a la Rama Ejecutiva en el mismo periodo, se presentaron los siguientes valores.



Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019-2020

La línea de defensa que más subió de puntaje en 2020 comparada con 2019 fue la tercera, incrementando en 22,3 puntos, pasando de 56,9 a 79,2, ubicándose por encima del promedio de la Rama Ejecutiva en 6,7 puntos.

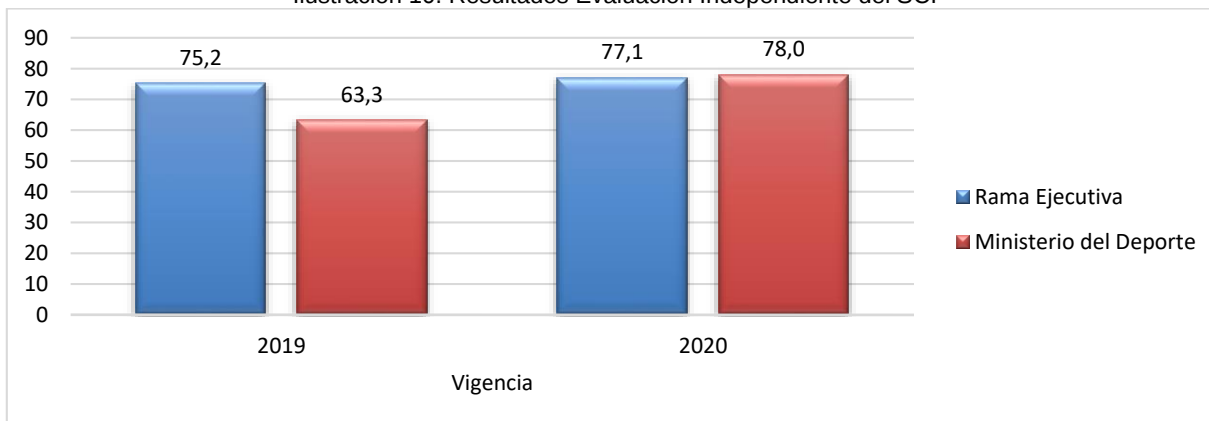
2.5 Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (SCI).

Este indicador, que mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del Jefe de Control Interno, la efectividad del sistema institucional de control interno, arrojó el siguiente resultado en la vigencia 2020 comparado con 2019 y a la Rama Ejecutiva en el periodo 2020.

La evaluación del Sistema de Control Interno por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno tubo un resultado en la vigencia 2020 de 77,1 puntos, subiendo 1,9 puntos comparado con 2019, quedando por debajo del promedio de la Rama Ejecutiva en 0,9 puntos en la vigencia 2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 10

Ilustración 10. Resultados Evaluación Independiente del SCI



Fuente: Fuente: Resultados FURAG 2019-2020

3. RESULTADOS:

La Medición del Desempeño Institucional propende por la mejora continua y ésta se vio reflejada en la comparación del resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2020 vs 2019, con un incremento de 17,1, muy por encima del resultado obtenido por toda la Rama Ejecutiva, la cual alcanzó un 3.7 de mejora.

Con el análisis se presentan debilidades en algunas Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales deben ser tenidas en cuenta por los líderes y generar acciones que propendan por subsanarlas y mejorar los resultados en la vigencia 2021.

No se generan Hallazgos ni Observaciones, pero sí se dejan algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta.

4. CONCLUSIONES.

Luego del análisis realizado a la información contenida en el Micrositio del MIPG de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, se pudo concluir lo siguiente:

- Referente al Índice de Desempeño Institucional (IDI), se presentó un avance significativo, toda vez que pasó de 59.2 en el año 2019 a 76.3 en el 2020, es decir 17.1 puntos, lo que representa un incremento del **28.88%**.
- Con relación a las Dimensiones del MIPG, se presentaron incrementos importantes en cada una de ellas, no obstante, la D4: Evaluación de Resultados y D6: Gestión del Conocimiento, estuvieron más de 10 puntos por debajo de la Rama Ejecutiva, sin demeritar, claro está, el incremento que presentaron dichas dimensiones respecto de la vigencia 2019, las cuales presentaron un incremento de 13.8 y 24.7, respectivamente.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 10

- En cuanto a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, se resalta la variación positiva presentada para el año 2020 en cada una de ellas, respecto del año inmediatamente anterior. Ahora bien, las Políticas que estuvieron más de 10 puntos por debajo de la Rama Ejecutiva fueron: (i) Racionalización de Trámites. (ii) Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. (iii) Gestión del Conocimiento.

5. RECOMENDACIONES GENERALES.

- El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, luego de hacer la Medición del Desempeño Institucional, ha generado una serie de recomendaciones de mejora, para varias Políticas de Desempeño Institucional, por lo cual, la Oficina de Control Interno, exhorta a la Entidad a validar e implementar dichas recomendaciones, las cuales pueden ser consultadas en el Micrositio del MIPG de la página del DAFP.
- Propender para que cada uno de los responsables de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, continúen con la proyección del Plan de mejora, buscando mantener y mejorar las cifras obtenidas hasta el momento, con el propósito de estar a la par o por encima, de los indicadores de Desempeño Institucional de la Rama Ejecutiva.

Teniendo en cuenta que el presente informe no contiene observaciones o hallazgos que conlleven a la suscripción de un plan de mejoramiento, no procede derecho a réplica y por ende se constituye en un informe final.

Cordialmente.

Oficio Remisorio Firmado Por

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado Oficina de Control Interno.